

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
EGRESOS POR DIRECTRICES Y RETOS
DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2011
Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	FEBRERO	ACUMULADO ENE-FEB
1: AGUASCALIENTES, MEJOR CALIDAD DE VIDA	5,616,299	455,606	1,040,283
Reto 01: Educación para el desarrollo personal	4,395,473	377,348	883,097
Reto 02: Campo y ambiente sostenible	181,465	11,140	20,356
Reto 03: Esparcimiento, cultura y deporte	254,677	20,240	35,103
Reto 04: Infraestructura y equipamiento integral (2)	784,684	46,877	101,728
2: AGUASCALIENTES, MAYOR SEGURIDAD SOCIAL	2,870,998	196,384	388,943
Reto 05: Salud con calidad y calidez	1,379,071	104,363	219,282
Reto 06: Desarrollo humano y social	432,146	38,646	75,045
Reto 07: Cohesión y dinámica poblacional	297,047	4,100	7,008
Reto 08: Gobernabilidad	12,261	1,474	2,577
Reto 09: Seguridad pública y justicia con respeto	743,191	47,571	84,750
Reto 10: Participación democrática	7,283	230	280
3: AGUASCALIENTES, BIENESTAR ECONÓMICO	669,348	7,922	17,717
Reto 11: Economía con rostro humano y competitividad	669,348	7,922	17,717
4: AGUASCALIENTES, UN BUEN GOBIERNO	783,500	40,586	65,386
Reto 12: Innovación tecnológica de la gestión gubernamental	783,500	40,586	65,386
5: OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO	2,738,355	250,635	469,518
Otros órdenes de gobierno	2,738,355	250,635	469,518
GASTO TOTAL (3)	12,678,500	951,134	1,981,847

Notas:

(1) El Presupuesto Anual no incluye los recursos por reasignaciones federales por convenio, toda vez que este concepto se incorpora al ejercicio presupuestal del egreso en el transcurso del año, y se incluye en las columnas del mes y acumulado del período.

(2) El Reto 4 Infraestructura y equip. Integral incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 numeral 9 inciso A de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2011.

(3) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2011, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 99 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2011.